

# Estudio longitudinal del delito de secuestro: extensión de la violencia e inseguridad

Uriel Arredondo Rivero, Eric Hernández López,  
Verónica Rodríguez Contreras, Ulrik Álvarez Martínez,  
Sergio Santamaría Suárez

## Resumen

El delito de secuestro se ha globalizado en las últimas décadas, afectando el proyecto de vida tanto de las personas con conductas anti-jurídicas como de las víctimas. La investigación es de tipo exploratorio descriptivo de diseño longitudinal retrospectivo, y comprende de junio 2019 a enero 2011. Se tuvo como objetivo analizar el aumento del delito de secuestro en el estado de Hidalgo, México. La fuente primaria de información de dicho estudio fue extraída de expedientes que se resguardan a discreción. La falta de prevención del delito y la precariedad de la justicia crean un ambiente violento e inseguro en la población, por lo que se concluye que el secuestro se ha extendido a las 10 regiones del estado de Hidalgo, siendo la Comarca Minera la de mayor frecuencia del delito.

## Abstract

*Kidnapping has been globalized in the last decades, affecting the life general population, as well as people with anti-legal behaviors. This research is exploratory and descriptive of retrospective longitudinal design that goes from June 2019 to January 2011. The objective was to analyze the increasing rate in kidnapping in the state of Hidalgo, Mexico. The primary source of information for this study was taken from files that are shielded at discretion. The lack of prevention of this crime and the precariousness of justice create a violent and insecure environment inside general population, and as a consequence, kidnapping has spread to the ten regions of the state of Hidalgo, being La Comarca Minera the one with a highest frequency of this crime. Finally, it is important to mention*

URIEL ARREDONDO RIVERO, ERIC HERNÁNDEZ LÓPEZ, VERÓNICA RODRÍGUEZ CONTRERAS, ULRİK ÁLVAREZ MARTÍNEZ, SERGIO SANTAMARÍA SUÁREZ. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias de la Salud, Área Académica de Psicología [Contacto: leiruar@hotmail.com].

*Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol. 21, núm. 2, julio-diciembre 2019, pp. 93-110.  
Fecha de recepción: 18 de septiembre de 2019 | Fecha de aceptación: 13 de noviembre de 2019

Cabe mencionar que la presencia de la delincuencia organizada todavía es mínima en el estado.

*that the presence of organized crime is still minimal in the state.*

**PALABRAS CLAVE**

Delito, secuestro, violencia, inseguridad, Hidalgo

**KEYWORDS**

*Crime, kidnapping, violence, insecurity, Hidalgo*

---

## **Introducción**

La seguridad de los estados debe analizarse con enfoque pluricausal, porque las causas que dan origen a la inseguridad son diversas, por lo que se debe reflexionar sobre posibles vías para atenderlas. Para ello, en primera instancia, en México se debe identificar, observar, recopilar información para generar el diagnóstico y el pronóstico del delito.

La sociedad es el reflejo del grado de organización de sus integrantes, la cohesión social, así como la fortaleza de las instituciones públicas (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP, 2019). Cuando dentro de una comunidad, municipio o estado comienzan a acumularse factores como pobreza, desigualdad, falta de oportunidades, presencia del crimen organizado, entre otras, se generan contextos propicios para que la violencia e inseguridad prospere; asimismo, permite el aumento de delitos como el robo, extorsión, secuestro, y demás.

El criminal evoluciona en su modo de vida, así como su modo de operación y cooperación, por lo que se dificulta la tarea preventiva. La sociedad en general vive en un clima de violencia; el delito se ha convertido en evento cotidiano y forma parte de la vivencia del ciudadano común que experimenta la inseguridad en todas partes y a todas horas del día.

Aunque actualmente se trabajan algunas estrategias, como por ejemplo, en el Manual de Lucha Contra el Secuestro de las Naciones Unidas, no hay un cambio significativo, ya que los autores de este tipo de manuales y referencias son personas que no son trabajadores en activo; la falta de

práctica y enfrentamiento con un criminal cara a cara deja huecos en las leyes y manuales de prevención.

En el presente trabajo, se pensó que, antes de cualquier actividad de prevención, es necesaria la elaboración de un diagnóstico que aporte un perfil cronotopográfico, para conocer la distribución del delito en tiempo y espacio. Para esto, se obtuvo información de la investigación de Álvarez (2015), quien inició documentando a partir de fuentes primarias de casos de secuestro en el estado de Hidalgo, México.

## Violencia

La palabra violento procede de latín *violentus*, que a su vez proviene de “fuerza, poder” (*vis*) y da origen a *violencia*. Por *violento* se entiende también la persona que actúa con ímpetu y fuerza (Corominas, 1976). *Violencia*, por su parte, se define como un comportamiento intencionado que implica daños físicos y psicológicos, que pone en riesgo la vida de una persona o grupo de personas u objetos de valor para ellas (Gil-Verona, 2005). Desde otro punto de vista, Baños (2005) refiere que se trata de una expresión singular de la cultura que se ha tejido a lo largo de la historia y que puede tener el rechazo por la ley, ya que perturba el vivir, así como los derechos humanos y la dignidad de la persona (Silva y Gross B, 2003; Gispert, 1984).

Cuando se incurre en una conducta violenta, se sabe que influyen factores biológicos, sociales y psicológicos (Álvarez, 2013). Dentro de los factores psicológicos, se analizan aspectos como la edad, sexo, personalidad, contexto social y el soporte emocional (Juárez, Dueñas, Méndez, 2006). Desde otra perspectiva, en su Teoría Cognitiva Social, Bandura (2001) sostiene que las personas con conductas violentas las han adquirido por el probable hecho de haber sido víctimas en la niñez o haber pertenecido a contextos violentos.

La violencia resulta de un complejo de interrelaciones de factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales, culturales y físicos del entorno (Huesmann y Taylor, 2006; Rubio, Chávez y Rodríguez, 2017), que puede

desembocar en un ejercicio de poder, con intención de hacer daño, ya sea como violencia intrafamiliar, robo, extorsión, secuestro u homicidio (Buvinnic, Morrison y Orlando, 2005).

## **Inseguridad**

La palabra *inseguridad* halla su raíz etimológica en el latín *securitas*; el prefijo *in* indica negación, de donde se entiende la inseguridad como la negación, ausencia o falta de seguridad (Galimberti, 2017). En psicología, este término se refiere a una situación de peligro en la que no se tiene control; deriva en angustia y ansiedad. El miedo es angustiante; se desencadena por un daño real o imaginario (Montellano y Salazar, 2016).

La inseguridad también es multicausal y se enfatiza como el temor o miedo que es percibido por los ciudadanos a causa de la delincuencia tradicional, el terrorismo, el narcotráfico o la inseguridad alimentaria, como problemas individuales y sociales que implican consecuencias reales y tangibles (Vozmediano, San Juan y Vergara, 2008).

## **Secuestro**

Proviene del término latino *sequestrum*, que refiere al acto y al resultado de privar a un individuo de su libertad de manera ilegal para exigir algo a cambio de su liberación; tomar por la fuerza un medio de transporte; imposibilitar judicialmente la distribución de un producto; o embargar un bien por la vía judicial (Anders, 2019; Martiñon, 2008).

El secuestro corresponde a la conducta ilícita que priva de la libertad a una persona o a un grupo de personas, durante un tiempo determinado, con el objetivo de conseguir un rescate a cambio de dinero u obtener cualquier tipo de provecho político o mediático (Secretaría de Seguridad, 2018).

Consiste en detener a una persona o personas en contra de su voluntad con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito o cualquier

utilidad de tipo económico u otro beneficio de orden material, a fin de obligar a alguien a que haga o deje de hacer algo (ONU, 2006).

El motivo de un secuestro (móvil), así como el resultado buscado por los delincuentes involucrados, varían significativamente. Aunque estas distinciones no siempre se reconocen en la ley, son útiles para comprender el *modus operandi* y los objetivos del secuestrador, así como para determinar la respuesta más apropiada de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

El secuestro es un fenómeno diverso que incluye delincuentes organizados, infractores menores y oportunistas, además de terroristas o grupos de insurgentes, que puede ser motivado por el deseo de lucro, el rencor o la desesperación. El secuestro de víctimas se clasifica en global (cuando es de naturaleza indiscriminada) o específico (figuras prominentes, migrantes, minorías o los adinerados). Las características nacionales y regionales pueden influir en los tipos de secuestro que ocurren; por ejemplo, el secuestro puede vincularse a rituales socioculturales, cultos o ritos de aprobación.

Los delincuentes son innovadores y sus métodos están en constante evolución. En la misma medida que los gobiernos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley desarrollan y mejoran las estrategias de prevención e investigación, así los delincuentes buscan nuevas maneras de superarlos.

El estudio psicológico implica saber la distribución en el espacio y el tiempo, analizando las tendencias, las características de la víctima y el perfil del secuestrador. En últimos años, el secuestro se ha vuelto una experiencia cercana al ciudadano común debido al aumento de los delitos derivados de la delincuencia organizada, por lo que se requiere una evaluación constante del fenómeno del secuestro (Santamaría, Rodríguez, Tolentino y Álvarez, 2018).

Por otra parte, Santamaría *et al.* (2018) refieren al secuestro desde el diagnóstico, evaluación y análisis psicológico de documentos varios como la “figura contenida dentro de los códigos penales, tratándose de una conducta antijurídica y por tanto delictiva y sancionada, que tiene varias modalidades como secuestro exprés o coyuntural, pasional, de alto

impacto, político, vinculado a la delincuencia organizada, virtual y el auto secuestro, entre otros” (p. 194).

Además de la conceptualización del delito y el desarrollo teórico, la investigación en la actividad pericial se mantiene en constante actualización con base en hechos. Como parte complementaria de este estudio longitudinal del delito, se incluye el perfil del secuestrador en México, el cual se cita en Santamaría (2014), a partir de 685 secuestradores detenidos por la Policía Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, así como documentos varios:

- Su edad oscila entre los 22 y los 35 años.
- Proviene de familia disfuncional.
- Su ocupación más frecuente es comerciante informal o chofer.
- Sueña con ascender a un sector socioeconómico superior.
- Prefiere a familiares en su grupo.
- La jerarquía en la organización se integra con familiares directos.
- Evoluciona de asaltante callejero a secuestrador en promedio de seis meses.
- El nivel de peligrosidad y violencia crece paralelamente a la evolución de la carrera delictiva.
- La carrera del secuestrador se asocia al consumo de drogas.
- Derrochador de dinero, refiere que ha gastado de 100 mil a 200 mil pesos en una sola parranda.
- Gastan todo el dinero rápidamente, lo que le crea la necesidad de realizar un nuevo secuestro.
- El líder se queda con la mayor parte de las ganancias (80%) y los cuidadores y vigilantes reciben una parte mínima (10%).
- Otra mínima parte del dinero (10%) se utiliza para costear gastos de operación; renta o compra de casas de seguridad, autos, armas entre otros.
- La frecuencia y complejidad con la que se ejecuta el secuestro se relaciona con el tamaño de la organización.

- El monto promedio exigido por los secuestradores a los familiares de sus víctimas es inicialmente de 10 millones de pesos.
- El promedio del pago considerado exitoso, con asesoramiento en el manejo de crisis por parte de la policía, a nivel internacional es de entre 15% y 25% de lo solicitado.

En psicología podemos distinguir ocho fases del secuestro que, si bien para el psicólogo especializado son conocidas o rutinarias, las personas ajenas a la práctica forense no las reconocen al no poder ser abordadas ni técnica ni conceptualmente desde el sentido común. Es el desconocimiento de estas fases el que permite al psicólogo que la persona evaluada durante la entrevista no se percate de lo que se está evaluando mediante su discurso (Santamaría, 2017; Álvarez, 2015).

Las fases psicológicas son las siguientes:

1. **Observación:** esta actividad es previa a la captura de la víctima. Incluye el estudio por parte del victimario del modo, estilo y rutinas de vida de la víctima: sus horarios, propiedades, lugares que frecuenta, unidades móviles que usa, números de celular, círculo de amigos, entre otros. De esto depende que el observador seleccione o señale a una persona como susceptible de secuestro.
2. **Captura:** es el momento en que la víctima es interceptada, sometida y capturada, situación conocida en el argot delincencial como *levantón*. El secuestrador cumple el rol de capturador, realiza maniobras de sometimiento psicológico, moral o físico y guía de la víctima a la condición de privación de su libertad.
3. **Traslado:** incluye el ascenso de la víctima al medio de traslado. Su tránsito hasta llegar a un área de confort para los secuestradores, quienes comúnmente se refieren a dicho lugar como *casa de seguridad* (técnicamente no es correcto el uso legal del término; su uso debe

entenderse como antítesis técnica, porque es ahí donde más insegura se encuentra la víctima).

4. **Cautiverio:** la víctima es depositada en un lugar específico (móvil o estático); es condicionada en su postura, libre tránsito, y ritmos biológicos. Puede incluir dispositivos para garantizar que no intente escapar; entre otros son utilizados el maltrato físico y psicológico.
5. **Información:** el secuestrador pide a la víctima que corrobore información que previamente el secuestrador obtuvo. En caso de que el secuestrador no cuente con tal información, entonces se solicitará a la víctima.
6. **Negociación:** incluye el contacto con las personas a quienes se pretende el intercambio de dinero por la vida de la víctima, regularmente la familia de ésta, en esta fase se puede llevar a cabo la elaboración de pruebas de vida; por ejemplo, llamadas por teléfono, grabaciones en audio o video, fotografías, escritos anónimos, entre otros. El secuestrador se hace cargo de toda la negociación entre secuestradores y familiares de la víctima.
7. **Liberación:** es el momento en que el secuestrador informa a la víctima que va a ser liberada, hasta el momento en que realmente es puesta en libertad.
8. **Vínculo:** independientemente de que el secuestrador realice o no el cobro, intenta generar en la víctima un vínculo, ya sea por medio de los sentimientos derivados del miedo o del amor y lo hace poco antes de liberar a la víctima. Su rol es semejante al de un *oráculo* que predice con pretenciosa certeza el futuro de la víctima. Esta acción es realizada con fines de disminuir la capacidad de discernimiento, así como la estabilidad emocional de la víctima; al mismo tiempo, la



condiciona, cabe aclarar que en esta fase es donde menos precisión tiene el secuestrador, generalmente cae en desacierto.

El desarrollo del conocimiento teórico-práctico presentando sobre el delito de secuestro se debe a los problemas que el psicólogo forense enfrenta en ambientes de procuración de justicia, como al abuso de la interpretación teórica que no resulta congruente con la actividad pericial. La continua actualización en la investigación criminal mediante la evaluación de víctimas y victimarios dentro del proceso penal ha permitido conocer el perfil del secuestrador, así como la distribución del delito en el espacio geográfico y el tiempo.

### **El secuestro en el estado de Hidalgo, México**

El territorio del Estado de Hidalgo está conformado por diez regiones llamadas geoculturales, ya que cada una tiene rasgos geográficos y elementos culturales distintivos. Éstas son las siguientes: 1) Huasteca, 2) Sierra Alta, 3) Sierra Baja, 4) Sierra Gorda, 5) Sierra de Tenango, 6) Valle de Tulancingo, 7) Comarca Minera, 8) Altiplanicie Pulquera, 9) Cuenca de México y 10) Valle del Mezquital (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2019).

Los últimos estudios de investigación realizados sobre el fenómeno de secuestro indican que en el estado de Hidalgo 27.8% de las víctimas han sido comerciantes; 21.3%, estudiantes; 14.2%, empresarios; 11.3%, profesionistas, y 9.2%, personas dedicadas al hogar (Santamaría, 2014).

Mientras que el perfil psicocriminal del secuestrador en el estado de Hidalgo se obtuvo a partir de la investigación realizada por Álvarez (2015) por medio de carpetas oficiales (cuyos números quedan al resguardo del investigador por cuestiones éticas). Cabe mencionar que el perfil es sólo un acercamiento y no de absoluta certeza. Por ello, se le denomina *de orientación* y no *de certeza*; su utilidad operativa radica en establecer prioridades, decidir procedimientos operativos ante líneas de investigación y presuntos sospechosos.

La distribución espacial y temporal indica que el secuestrador prefiere operar en horarios de la mañana o por la noche y en menor cantidad por la tarde; actúa en zonas abiertas o en inmuebles (negocio). Si la víctima es comerciante establecido, tiene mayor incidencia en la región sur-oriente del estado de Hidalgo. En tanto, la víctima no es elegida al azar por quien idea y planea el secuestro; las relaciones más comunes que se presentan en este delito son: 1) amistad, 2) compañeros de trabajo, 3) familiar (esposo, primos, hermanos, medios hermanos, entre otras).

Avance del perfil psicocriminal del secuestrador en el estado de Hidalgo:

- Hombres en promedio de 31 años.
- Casado.
- Escolaridad de secundaria.
- Zonas de mayor riesgo 1) Valle del Mezquital 2) Valle de Tulancingo.
- Trabaja como obrero o comerciante (albañil, hojalatero, talachero, montacarguista, soldador, venta de autos, venta de fruta, entre otros).
- Originarios de estados colindantes con Hidalgo (Estado de México, Guanajuato, Veracruz, Puebla y Ciudad de México).
- Residentes en el estado de Hidalgo dentro de la región sur-oriente del estado.
- No antecedentes penales.

Respecto al aumento del delito de secuestro en el estado de Hidalgo, en los últimos cuatro años ha sido considerable, dado que los casos en el estudio de Álvarez (2015) se registraron sólo en cuatro regiones.

A partir de 2017, entró en vigor el sistema penal adversarial de juicios orales, donde se tiene la presunción de inocencia y se corre el cargo de la prueba al ministerio público, con el que la persona activa (secuestrador) se cobija en su derecho humano a guardar silencio. Esto trae como consecuencia que no se le pueda realizar la entrevista psicológica sin la autorización de la persona activa y su abogado de defensa; en la mayoría de los casos, ambos personajes se niegan a participar, lo cual im-

plica una limitante para la elaboración de futuros perfiles psicológicos y cronotopográficos.

Con el aumento del delito de secuestro en las regiones del estado de Hidalgo, la violencia e inseguridad también han aumentado, pues la población ha iniciado la carrera delictiva, la cual comienza con el robo —en este caso, es el *huachicoleo* (extracción ilícita de combustible)— y, al no poder seguir con esto, las personas continúan avanzando en delitos como asalto, extorsión y finalmente terminan uniéndose con bandas de secuestradores. Aunado a esto, un factor importante es la crisis económica y política que se vive en el país en los últimos años, ya que esto lleva a que la sociedad desarrolle y tenga a los delinquentes que se merece, como lo menciona Lacassagne (1885; citado en Pérez, 2011).

## Método

Es un estudio longitudinal, con un punto de corte al 30 de junio de 2019, realizando un análisis retrospectivo a enero 2011 y con análisis prospectivo a junio de 2020.

Del análisis temporal, retrospectivo de 2019 a 2011, se obtuvo un diagnóstico y el pronóstico de 2019 a 2020 sobre el delito de secuestro en el estado de Hidalgo. Se recabaron datos a través de tiempo por mes para identificar tendencias.

Este diseño permite observaciones retrospectivas y prospectivas. Se advierte que al momento fue necesario un punto de corte en junio 2019; sin embargo, no se excluye la posibilidad de que, en lo futuro, los presentes datos puedan continuar complementándose y actualizándose mensual y anualmente. Así se hizo en este trabajo, el cual se complementa con la tesis denominada “Perfil cronotopográfico de criminalidad para la prevención primaria de delito de secuestro en estado de Hidalgo, México en 2015” (Álvarez, 2015).

## Procedimiento

El procedimiento general consistió en analizar los datos de la tesis “Perfil cronotopográfico de criminalidad para la prevención primaria de delito de secuestro en estado de Hidalgo, México” (Álvarez, 2015), para conocer el panorama y estudios que existían entre 2011 a 2015. Después, se solicitó permiso al departamento de Psicología (datos resguardados) para tener un acercamiento y familiarización con las carpetas de investigación. En primer momento, se realizó una división de expedientes, según el delito: 1) secuestro y 2) extorsión. Una vez divididas, se realizó una segunda clasificación de expedientes: 1) secuestro en activo, 2) víctima y 3) otros. Se ordenaron por año y mes, a partir de enero de 2011 a junio de 2019. Posteriormente, se creó una base de datos y el vaciado de información extraída de las carpetas.

De igual manera, se identifican las agencias del Ministerio Público en el estado de Hidalgo por distritos, haciendo un recorrido físico de reconocimiento por las diez regiones del estado y mínimamente 20 distritos de los 84 posibles.

## Resultados

A continuación, se presenta la frecuencia y el porcentaje del delito de secuestro extraído de los expedientes durante el período de 2011 a 2019.

**Tabla 1. Frecuencia por zona geográfica.**

Zona geográfica	Frecuencia	Porcentaje
Valle de Mezquital	38	23.75
Valle de Tulancingo	25	15.62
Comarca Minera	44	27.5
Cuenca de México	9	5.62

Huasteca	4	2.5
Sierra Alta	2	1.2
Sierra Baja	8	5.0
Sierra de Tenango	4	2.5
Sierra Gorda	2	1.2
Altiplanicie Pulquera	14	8.7
Otra	10	6.2
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>100</b>

Nota: Frecuencia de denuncias de secuestro por región geográfica del estado de Hidalgo, con su respectivo porcentaje.

La tabla anterior representa el estudio actual que incluye a las diez regiones como vulnerables a presencia de delito por secuestro, con lo cual puede afirmarse que se ha expandido de cuatro a diez regiones, y que se presentan en todo el estado. Estos resultados permiten conocer la distribución del delito y obtener un perfil cronotopográfico (tiempo y espacio), así como el diagnóstico y el pronóstico del delito de secuestro en el estado de Hidalgo, México. Respecto de la categoría “otras”, se refiere a casos registrados que han sobrepasado a procesos interestatales como Puebla, Estado de México o Ciudad de México.

## **Discusión**

En el estudio inicial realizado de 2011 a 2015 por Álvarez (2015), las zonas geográficas con mayor frecuencia de delito de secuestro fueron el Valle del Mezquital y Valle de Tulancingo, con seis casos registrados cada uno. En el estudio actual de 2015 a 2019, las zonas geográficas con mayor frecuencia son el Valle del Mezquital con 32 casos y la Comarca Minera con 39 registrados. Esto se presenta a continuación:

**Tabla 2. Frecuencia por periodos en zonas geográficas.**

Zona geográfica	frecuencia (casos)	
	2011-2015	2015-2019
Valle de Mezquital	6	32
Valle de Tulancingo	6	19
Comarca Minera	5	39
Cuenca de México	3	6
Huasteca	0	4
Sierra Alta	0	2
Sierra Baja	0	8
Sierra de Tenango	0	4
Sierra Gorda	0	2
Altiplanicie Pulquera	0	14
Otra	0	10
Total	20	140

Nota: Frecuencia comparativa de denuncias de secuestro por región geográfica del estado de Hidalgo, entre 2011 y 2019.

La comparativa de las frecuencias permite observar el aumento por delito de secuestro, de 2011 a 2019. Además, el estudio actual incluye las diez regiones como vulnerables, con lo que se puede decir que este delito se ha expandido de cuatro a diez regiones, por lo que se presenta en todo el estado.

Por otra parte, el aumento de la violencia y la inseguridad en el país y en el estado de Hidalgo, tal como lo refiere Baños (2005), corresponde a un fenómeno particular de la cultura que se ha constituido a lo largo de la historia, y ha perturbado las actividades de la vida cotidiana de las personas; es posible que sea siendo un factor en el aumento del estrés y atente a la dignidad humana. También, la percepción de las personas se focaliza en el miedo o temor, ya que, de acuerdo con Vozmediano, San Juan y Vergara (2008), representa un problema individual y social, que

mantiene en alerta a las personas ante cualquier situación que se evalúe como un posible delito, como en el caso del secuestro.

Con base a lo anterior, podemos abordar y tratar algunas variables o factores que son de gran importancia, ya que dan origen a un entorno de violencia e inseguridad, así como el inicio en una carrera delictiva, con fuertes consecuencias en la evolución de ésta. Los factores de origen estudiados en toda la extensión, también pueden ser variables de prevención primaria para evitar que las personas lleguen a realizar actos antijurídicos:

- Pobreza y marginación.
- Infraestructura física precaria.
- Violencia intrafamiliar.
- Presencia de pandillas juveniles.
- Presencia del crimen organizado o células delictivas.
- Armas, drogas y alcohol.
- Presencia precaria de autoridad.
- Ambiente de impunidad y procuración de justicia precaria.
- Ausencia de cultura de legalidad.

La falta de este tipo de cultura dentro de la sociedad crea un ambiente propicio para romper las leyes sin temor de ser juzgado y castigado. Debido a la corrupción, el delincuente suele cometer sus actos sin temor a represalia, ante la posibilidad de pagar o sobornar a la autoridad encargada de impartir justicia. Existe un estrecho vínculo entre la corrupción y la ausencia de cultura de legalidad. La ineficiencia del sistema de procuración de justicia, en todos los órdenes de gobierno, en poco ayuda al fomento de la cultura de la legalidad.

## **Conclusiones**

Las zonas geográficas con mayor frecuencia de delito de secuestro fueron el Valle del Mezquital y Valle de Tulancingo, con 6 casos registrados cada

uno en el estudio actual. De 2015 a 2019, las zonas geográficas con mayor frecuencia son el Valle del Mezquital, con 32 casos, y la Comarca Minera, con 39 casos registrados. Con ello, se concluye que la diada de zonas con mayor frecuencia también presenta un cambio: el Valle del Mezquital permanece, pero en lugar del Valle de Tulancingo, ahora la zona con mayor frecuencia de secuestro es la Comarca Minera.

El pronóstico para 2020 es un incremento con una media móvil de 32.5%; puede observarse que el movimiento del delito se ha extendido a las 10 regiones del estado de Hidalgo y se espera que la frecuencia aumente. Es posible que se observe en un futuro cercano, que el delito de secuestro se comporte de forma centrífuga, es decir, que se involucre a regiones de estados colindantes con Hidalgo. Ese efecto ya se ha iniciado, pero aún no es tan claro. Por el momento, ya existe entre los estados de Hidalgo, Puebla y Estado de México, donde se observa que ya se involucran regiones interestatales.

## Referencias

- Álvarez, S. (2013). ¿A qué llamamos violencia en las ciencias sociales? *Hallazgos*, 10 (20), 61-71. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v10n20/v10n20a05.pdf>
- Álvarez, U. (2015). *Perfil cronotopográfico de criminalidad para la prevención primaria del delito de secuestro en el Estado de Hidalgo* (Tesis de licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto; México.
- Anders, V. (2019). *Diccionario etimológico*. DeChile. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?secuestro>
- Bandura, A. (2001). Social Cognitive Theory: An agentic perspective. *Annual Review of Psychology*, 52, 1-26.
- Baños, A. A. (2005). Antropología de la violencia. *Estudios de antropología biológica*, 12 (1), 41-63. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/eab/article/view/18843>
- Buvinic, M., Morrison, A. y Orlando, M. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y El Caribe. *Papeles de Población*, 11(43), 167-214.



- Buvinic, M., Morrison, A., y Orlando, M. B. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y El Caribe. *Papeles de población*, 11(43), 167-214. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252005000100008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100008)
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2019). Violencia e inseguridad en México, fenómenos complejos y multidimensionales. Cámara de Diputados. Recuperado de: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Documentos-de-Trabajo/Num.-308.-Violencia-e-inseguridad-en-Mexico-fenomenos-complejos-y-multidimensionales>
- Corominas, J. (1976). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Galimberti, U. (2017). *Diccionario de psicología*. México: Siglo veintiuno.
- Gil-Verona, J. A. (2005). Neuropsicología de las conductas agresivas. En P. Gómez y A. Ramírez (eds.), XXI ¿Otro siglo violento? (pp. 67-81). Madrid: Díaz de Santos.
- Gispert, C. (1984). *Enciclopedia de psicología océano*. Barcelona: Océano.
- Huesmann, L., y Taylor, L. (2006). The role of the mass media in violent behavior. *Public Health*, 27, 393-415. Recuperado de <https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev.publhealth.26.021304.144640>
- Juárez, F., Dueñas, A., y Méndez, Y. (2006). Patrones de Comportamiento violento en la Policía Nacional de Colombia. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(1), 127-143. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/337/33760108.pdf>
- Martiñon, G. (2008). *El delito de Secuestro*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Montellano, O. y Salazar, H. (2016). *Violencia, seguridad y estado de derecho*. México: Consejo Mexicano de las Ciencias Sociales.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Manual de lucha contra el secuestro*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Pérez, J. A. (2011). La explicación sociológica de la criminalidad. *Derecho y Cambio Social*, (22), 1-22. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5498997.pdf>
- Rodríguez, J. (2011). La impunidad y la fractura de lo público. *Revista de Derechos Humanos*, 1(11), 06-11.
- Rubio, J., Chávez, M., y Rodríguez, H. (2017). Significados, causas y efectos de la violencia social entre la juventud en Monterrey, Nuevo León, México. *Re-*

- vista Sociedad y Economía*, (32), 85-106. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/996/99649950004.pdf>
- Santamaría, S. (2014). Análisis psicológico del secuestro en México. Trabajo presentado en el V Congreso Internacional de Investigación Científica. Trujillo, Perú: Universidad César Vallejo.
- Santamaría, S. (2017). Lista de cotejo como instrumento para la evaluación psicológica forense en el delito de secuestro. *APFRA*, (29), 113-121.
- Santamaría, S., Rodríguez, V., Tolentino, A., y Álvarez, U. (2018). Reflexiones derivadas de experiencias cotidianas en el aula: estudio psicológico del secuestro en estudiantes universitarios. En L. E. Ocampo y A. Lizárraga (ed.), *Dilemas, praxis y resignificaciones en escenarios sociales y educativos* (pp. 189-199). México: Ediciones del Lirio.
- Secretaría de Seguridad (2018). Medidas para prevenir el secuestro. Gobierno del Estado de México. Recuperado de [https://sseguridad.edomex.gob.mx/medidas\\_prevenccion\\_secuestro](https://sseguridad.edomex.gob.mx/medidas_prevenccion_secuestro)
- Silva, A., y Gross B, M. A. (2003). La violencia soportada. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 13(37), 381-404. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70503709>
- Tapia, J. (2013). La inseguridad pública: causas y consecuencias. *El cotidiano*, 1(180) 103-112. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32528338007.pdf>
- Vozmediano, L., San Juan, C. y Vergara, A. I. (2008). Problemas de medición del miedo al delito: Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 10(7), 1-17.